



Resolución N°168/2023

Acta N° 024/2023

Las Piedras, 11 de julio de 2023

VISTO: Que por Expediente 2017-81-1100-00083 se solicita se renueve el Comodato con El Club Atlético 9 Estrellas, ubicado en la calle San Luis entre Italia y Larrañaga, Barrio Obelisco, Las Piedras.

CONSIDERANDO:

I) que es necesario expresar el acuerdo con ceder los padrones 13108 y 13024 ubicados en la calle San Luis entre Italia y Larrañaga, Barrio Obelisco, Las Piedras, al Club 9 Estrellas

II) los representantes del Club deberán mantener en condiciones el Salón Comunal, que se acordaron en los Fondos Incentivos Locales, además de las contrapartidas que puedan estar acordadas en comodatos anteriores

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

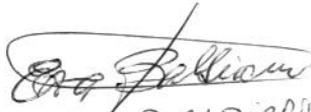
RESUELVE:

1)-**Prorrogar** el comodato de los padrones 13108 y 13024 cedidos al Club Atlético 9 Estrellas, ubicado en calle San Luis entre Italia y Larrañaga, Barrio Obelisco, Las Piedras. Los Representantes del Club, deberán mantener el Salón Comunal conforme a lo establecido en el acuerdo, que se llevara a cabo a través de los Fondos Incentivos Locales, además de las contrapartidas que puedan estar acordadas en comodatos anteriores, que se encuentran en la Intendencia de Canelones.

2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

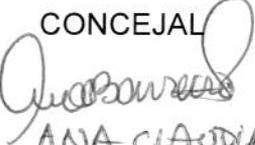
3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras


EVA BALBIANO
CONCEJAL

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

WALTER M. LASCANO
CONCEJAL